



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GERARDO PARRA ALZATE
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ GIRALDO
Radicado	05001 40 03 002 2014 01669 01
Decisión	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO

Se reprograma la audiencia para agotar la sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C. G. del P., para el día 24 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., por presentar la suscrita una situación de salud que impide la realización de la diligencia que se encontraba programada para el día de hoy.

Comuníquese a partes y apoderados por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eac15671fc9bd6a4637b2175daf29736037a481e86a589fac3a55623f03b8c1**

Documento generado en 18/11/2020 04:07:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>